

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.
EN LAS EDICIONES GRANDES UN REAL LINEA.
EN TODAS LAS EDICIONES DOS REALES LINEA.
COMUNICADOS Y DEFUNCIONES a precios convencionales.
Papel de la fábrica de Morata; despacho Caballero de Gracia,
núm. 20. 4 sueldos remesa de cuenta.

PRECIO DE SUSCRICION.
EN MADRID. Un mes 10 rs. Un trimestre 30.
Un semestre 64. Un año 140.
EN PROVINCIAS. Un trimestre 40.
Un semestre 76. Un año 140.
EDICION PEQUEÑA: 30 trimestres 54 sem. y 96 un año.
VENEA: En número DOS cuartos: 25. 4 reales

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXI. NUM. 3707.

EDICION DE LA MAÑANA.

MIERCOLES 8 DE ENERO DE 1868.

ANUNCIOS a la administracion.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA. Plaza de las Cortes, núm. 8, cuarto bajo.

MARTES 7, POR LA TARDE.

Hoy recibimos de la Agencia Galand los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 7.

Dícese que Deasy, jefe de los fenianos, ha sido arrestado en Londres. El vapor «Teutonia», ha llegado a Southampton. Viene de Nueva-Orleans.

El vapor «Emirne», salido de San Mauricio, ha llegado a Suez. Paris, 6 (por la tarde).

Recibido en Madrid el 7 a las 8 de la mañana. El cuerpo legislativo discutió un crédito de tres millones para auxilios a los indigentes.

El miércoles continuará la discusión sobre la ley del ejército. Florencia, 6.

El ministerio italiano está reconstituido. Menabrea, presidente. Cadorna, Interior. Cambrey-Digny, Hacienda. Filippi, Justicia. Ribotti, Marina. Broglio, Instrucción pública.

Juarez dice en una comunicacion dirigida al gobierno mejicano, que no reanuda sus relaciones con Europa.

La conduccion a Europa de los restos mortales del emperador Maximiliano ha costado al emperador de Austria unos cuatro millones de reales.

Los emperadores de Austria saldrán para Hungría el 15 de enero, despues de una corta permanencia en Buda se dirigirán a Goedeloe, donde permanecerá la emperatriz hasta la época de su alumbramiento.

El rey Leopoldo de Bélgica partirá dentro de poco para Trieste, con objeto de asistir a las ceremonias de la recepcion del cuerpo del emperador Maximiliano.

El rey de Portugal ha concedido al señor Parieu, vicepresidente de la conferencia monetaria, la gran cruz de la orden de Nuestra Señora de la Concepcion.

La mujer Frigard, de cuya causa tanto se ha hablado en Francia, ha dado a luz una niña. Tan pronto como esté restablecida por completo la Frigard, será trasportada a Cayena.

Una carta de Lima que tenemos a la vista da las siguientes noticias sobre las últimas ocurrencias en la república del Ecuador.

La acusacion del ministro Bustamante ante el Senado, ha dado margen a intrigas en las que se cree mezclado al presidente. El voto dado contra el primero produjo la dimision de todo el ministerio; pero el Congreso, no satisfecho con este resultado, lanzó un voto de censura contra el mismo presidente acusándole de incapacidad y de corrupcion.

Abandonado por sus parciales y no pudiendo contar con la tropa, el jefe de la república dimitió enseguida, y ha ocupado su lugar el Sr. Artero. Con esto se ha calmado la excitacion de los ánimos y se ha convocado a nuevas elecciones para el 15 de diciembre.

Dicen de Inglaterra que van a ponerse en planta las reformas introducidas por el duque de Richmond cuando se hallaba al frente del almirantazgo y en virtud de las cuales los marineros de la escuadra recibirán raciones y medicamentos anti-eskorbuticos y diferentes mejoras en su régimen dietético.

En la sesion celebrada el día 4 por el ayuntamiento de esta capital se hizo el nombramiento de comisiones parroquiales, compuestas de un regidor y dos vecinos, para gestionar y promover con los demás de su feligresía la suscripcion en favor de las desgracias de Filipinas y Puerto-Rico, segun se ha dispuesto por una real orden reciente.

Los periódicos que hoy recibimos de Lisboa alcanzan al 4, en cuya fecha aun no habia constituido el ministerio el señor conde de Avila, del cual nos ha dado cuenta ya el telégrafo.

La actitud resistente que presentó el 3 una parte del pueblo de Lisboa habia desaparecido el 4, en cuyo día solamente algunos grupos recorrieron ciertas calles permitiéndose arrojar piedras a los municipales que acabaron por dispersar aquellos grupos y restablecer por completo la tranquilidad.

En las cámaras se habian suspendido las sesiones hasta la presentacion del nuevo gabinete.

La asociacion comercial de Oporto celebró una reunion el día 2, y en ella, despues de muchos discursos contra el establecimiento del impuesto de los consumos, se redactó un acuerdo por el cual se comprometieron los comerciantes a cerrar sus tiendas y a no vender géneros de los gravados por el impuesto, mas que los que tenían existentes, a fin de que las clases pobres tuvieran donde surtirse. Junta general de la asociacion fué a

ver al gobernador y a presentarle la protesta, siendo victoreada y aclamada por la multitud que invadía las calles de la poblacion, que ofrecian un aspecto imponente, aunque sin mostrarse sintomas de agresion por parte de los reunidos.

Tenemos el sentimiento de anunciar que acaba de fallecer en Osuna el señor marqués de Matallorda, padre del conocido escritor dramático D. Emilio Mozo de Rosales, a quien acompañamos en su justo dolor.

Dice el Español:

«Terminados los trabajos de los ferrocarriles de Valencia a Barcelona, y explotándose toda la línea con la sola escepcion del paso del Ebro por Tortosa, tenemos entendido que el celoso director general de Correos ha dado las órdenes convenientes para que se modifique la marcha de trenes-correos en dicho trayecto, combinando el servicio de las dos empresas entre sí, y enlazándole con el establecido entre Madrid y Valencia. Con esta reforma obtendrán grandes beneficios las capitales de Valencia, Castellon, Tarragona y Barcelona, así como las demás importantes poblaciones de estas provincias.»

Las últimas noticias de la república de Nicaragua carecen de interés.

El presidente de la república seguía trabajando en el sentido de consolidar la paz y ver realizada la fusion de los partidos políticos.

El Sr. Morris ha comprado el contrato celebrado por el capitán Pim con el gobierno de Nicaragua, para la construcción de una ruta interoceánica.

El Cronista de Nueva York dice que, las últimas noticias de Venezuela, que alcanzan al 21 de noviembre, carecen de interés. La paz ha sido restablecida, y lo que mas ocupaba los ánimos de los patriotas era la angustiosa situacion del tesoro nacional, ó mas bien, la bancarrota en espectativa.

Parece que entré las diferentes mejoras que proyecta el ayuntamiento de esta capital, se encuentra el rompimiento del callejon de las Minas hasta la calle del Rubio, mejora reconocida por el ayuntamiento y por un gran número de propietarios y vecinos inmediatos a dicho callejon, que hace poco tiempo elevaron una esposicion al señor gobernador de Madrid, solicitando la indicada reforma, como de utilidad pública. Con esto y con que se llevara a cabo el proyectado ensanche y alineacion de la calle del Tesoro, el ayuntamiento daría una prueba mas del celo é interés que se toma por el embellecimiento de la capital de la monarquía, y comodidad del vecindario.

Dicen de Paris que el ministro de Negocios extranjeros francés ha dirigido una nota al gobierno serbio pidiéndole explicaciones sobre los grandes armamentos que se hacen en aquel Principado.

Desmíentese la noticia que dió el periódico la Epope de que la célebre artista señorita Patti se vaya a casar con el marqués de Caux.

El día 1.º de este mes fueron presos en Gales ocho oficiales del ejército inglés comprometidos en la cuestion feniana.

Las noticias que de Francia se tienen en Inglaterra, son que reina la mayor actividad en los arsenales franceses en los que actualmente se construyen 39 buques. La marina de guerra francesa cuenta hoy día 343 buques de vapor y 116 de vela.

La cámara de representantes de los Estados Unidos ha adoptado la enmienda del Sr. Stevens al bill de reconstruccion, y en su virtud deberá bastar la mayoría de votantes que toman parte en la aceptacion de las nuevas constituciones decretadas por las convenciones de los Estados del Sur para hacerlas válidas y obligatorias. El primitivo bill exigía que tomasen parte en la votacion a fin de validarla a la mayoría de los electores inseridos. El objeto de la enmienda es el impedir que abstiniéndose de votar los blancos queden en suspenso las constituciones confeccionadas por los negros libertos que dirigen y manejan los agentes radicales.

Nuestro buen amigo el diputado burgalés Sr. Barona ha salido para su país, a donde le llaman urgentes asuntos de familia, pero regresará tan pronto como los termine.

Hoy recibimos nuevas noticias del Perú por la via de Nueva-York, que alcanzan al 27 de noviembre. Una carta de Lima dice lo siguiente sobre el combate de Arequipa:

«En Arequipa han comenzado ya los movimientos y ataques para batir la plaza; el día 19 emprendió Prado un movimiento andaz y a su juicio decisivo; pero no fué coronado del éxito que se supusiera: tres horas de combate tuvo que sostener el ejército del gobierno para ocupar las posiciones frías del radio de las trincheras vecinas a veinte de la

ciudad: la artillería y la fusilería funcionaron durante esas horas, arrojando la primera mas de ochocientos proyectiles; todo el ejército, pues, entró en combate, y el resultado, como dejo dicho, fué solo la ocupacion de un lugar que pudieran muy bien ser dueños de él sin derramar una sola gota de sangre; este hecho da la medida de lo que sucederá cuando se verifique el asalto de las fortificaciones; los defensores de la plaza, cubiertos por los parapetos, cazaron mejor a los soldados del gobierno.

En Arequipa, lejos de disminuir el entusiasmo ha crecido, y los jefes tienen que contener al pueblo para que no salga de las trincheras, y desde estas cazan a todo el que presenta el cuerpo; esto naturalmente tiene intimidados a sus contrarios.»

De una noticia comunicada por el Mercurio de Valparaíso, vemos que tambien en el Sur del Pacífico debe haber sacudimientos de la tierra, contemporáneos con los que tanta destruccion han causado en las Antillas.

Aunque no se dá fecha ninguna, se deduce de la de la publicacion, que el hecho debe haber ocurrido a fines de octubre. La relacion es la siguiente:

«Por lo que pueda interesar a la ciencia, reproducimos la siguiente comunicacion del capitán Simpson, de la barca británica Coronella:

«Teníamos mucha calma y vientos contrarios, con escepcion de un viento fuerte, acompañado de siete temblores que se sintieron como cien millas al Sudoeste de la isla de Juan Fernandez. Durante dos horas despues de los temblores, navegábamos por agua tan blanca como leche. Sondamos, pero no tocamos el fondo en cien pies de profundidad, vimos muchos pescados muertos y una gran cantidad de pájaros por todas partes. Creo que si hubiéramos estado diez millas mas adelante, el choque hubiera sido mucho peor, y hubiese causado alguna avería al buque.»

Las últimas noticias de Nueva-Granada dicen que el 15 cerraron sus sesiones ambas cámaras, despues de haber expedido una ley de indulto, cuyas mas notables disposiciones son:

1.º Que el general Mosquera manifieste aceptar la gracia, con la condicion de salir del país por tres años.

Y 2.º Que las demás personas a quienes tiene referencia, hagan igual manifestacion, sin condicion alguna, dentro de treinta días, ante la primera autoridad del distrito en el cual estén domiciliadas.

El general Santos Gutierrez salió el 6 de noviembre para Boyacá. La paz reinaba en Tolima y todos los otros Estados del interior. La Asamblea del de Boyacá ha condenado a los magistrados de la corte superior del Estado a suspension de sus empleos por diez y ocho meses.

Hoy recibimos por la via de Nueva-York, los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS transmitidos por el cable de Cuba.

Habana 21.

La fragata «Francisco de Asis» ha entrado hoy en este puerto, trayendo a su bordo al general D. Francisco Lersundi, nuestro nuevo capitán general. Una inmensa multitud se agolpó a los muelles y a las azoteas inmediatas a la bahía, para dar la bienvenida al general, cuando la fragata entró en el puerto. Un vapor grande y todos los de la bahía habian sido contratados para conducir a todo el que quisiese saludar al general antes de que llegase al Castillo del Morro, y acompañar al «Francisco de Asis» cuando entrase en el puerto. Estos vapores salieron al mar hasta una larga distancia; iban atestados de gente y espléndidamente empavesados. Las bandas de música acompañaban a todas las embarcaciones y alegraban la escena tocando piezas escogidas. Al llegar la fragata enfrente de la ciudad, echó el ancla y fué a bordo una comision de las corporaciones a felicitar a S. E., el cual expresó el placer y la satisfaccion que sentia al ver el cordial y magnífico recibimiento que se le hacia en su segunda venida como capitán general.

Despues de las ceremonias de costumbre, saltó en tierra en donde se habia formado una línea de procesion hasta el palacio.

El capitán general y su acompañamiento ocuparon cinco carruajes y fueron escoltados por los vecinos residentes en la Habana, los cuales formaban en dos hileras. Este privilegio se les concedió por ser vizcaíno el general Lersundi. La procesion pasó por debajo de varios arcos triunfales. El suelo estaba alfombrado y el desembarco se verificó en medio de las aclamaciones y vivas de la poblacion entera, haciendo al mismo tiempo las fortalezas y buques las salvas de costumbre en tales ocasiones.

Las tropas de la guarnicion estaban formadas y S. E. vestía completo uniforme. La municipalidad le regaló una hermosa espada.

Esta noche habrá iluminacion y retreta en los parques públicos.

El cólera ha desaparecido.

Ha llegado de Nueva-Orleans el vapor «Liberty», y de Nueva-York el «General Barnes», y han salido, el «Star and Stripes» para Filadelfia, y el «Eagle» para Nueva-York.

D. Pablo Puyol, ministro de Hacienda, y actualmente enviado de Santo Domingo a los Estados Unidos, ha llegado a Santiago de Cuba, a bordo de una goleta de guerra de aquella isla. Es portador de importantes despachos secretos para el gobierno americano. Se supone que su mision es relativa a la venta de la península y bahía de Samaná, ó el arriendo de la misma por noventa y nueve años.

Un telégrama de Santiago dice que Port au Platte, se ha rendido al general Cabral, presidente de Santo Domingo. El general André está en Cárros a la cabeza de las fuerzas dominicanas, y otra columna se halla en la provincia de Caobas, en marcha contra Salnave. El despacho de Santiago da a entender que el ministro dominicano, Pujol, necesita comprar pólvora para su gobierno. Yo lo averiguaré mañana y lo comunicaré por telégrafo.

En la noche del domingo se declaró un incendio en las afueras de Zaragoza en un edificio próximo a la vía férrea de Madrid, y al castillo de la Aljafería que fué dominado antes de que causara daños considerables.

Dice un periódico de instruccion: «Llamamos seriamente la atencion del gobernador de la provincia de Lérida sobre los abusos que la autoridad local de San Felio del Llobregat se ha propuesto llevar a vias de hecho, contra la maestra de niñas y el maestro de párvulos de aquella poblacion; pues, segun tenemos entendido, no solo se ha trasladado el menaje de ambas escuelas a otro local que no se halla todavía reconocido por el arquitecto provincial, sino que, contrariando las disposiciones de la junta superior, se ha pretendido hacer desalojar a los maestros nombrados la habitacion que ocupan, sin destinarles antes otra en donde cobijarse.»

En el teatro de Zaragoza se ha puesto en escena Hijay madre, arrancando grandes aplausos en la ejecucion la señora Lamadrid y los Sres. Tamayo y Maza.

Ya ha debido quedar instalada en Cádiz la direccion de sanidad marítima, en virtud de las disposiciones adoptadas al efecto por el ministerio de Marina.

De un día a otro, quizá mañana, aparecerá el nuevo diario político el Espiritu público, que tanto crédito adquirió en su primera época. Hoy, como entonces, será dirigido por el Sr. Losada y se ocupará muy especialmente de las cuestiones de Hacienda, tan descuidadas por lo general entre nosotros.

En un telégrama de Londres, que hemos tenido ocasion de ver, se asegura que los fondos mas cotizados en aquella Bolsa es el nuevo 3 por 100 español dado en equivalencia de los cupones. Ayer se cotizaba a 34 y 34 1/2 cortado el cupon del semestre. En Paris ha tenido ayer igual cotizacion, segun los datos oficiales.

Han sido nombrados auxiliares de la direccion de Artillería é infantería de marina, el capitán de E. M. de artillería de la armada D. Dionisio Morquecho, y el de infantería de marina D. Celestino Fernandez Tejeiro.

Mañana ó pasado empezaran en la escuela normal Central los exámenes de reválida de maestros superiores.

Nuestro corresponsal de Londres nos escribe dándonos las mayores seguridades de que segun el giro que van tomando las cosas veamos pronto en nuestras costas las fragatas construidas en aquellos arsenales por cuenta del gobierno español; ya por lo menos, la Zaragoza; pues la Arriples no estará aun completamente disponible. Este hecho revelará una nueva prenda de garantía para una paz mas ó menos sólida y estable con las repúblicas del Pacífico.

El tribunal de honor formado en Paris para decidir el incidente que provocó en el cuerpo legislativo el diputado Kerveguen, al acusar de venalidad a ciertos periódicos, ha dado un nuevo término improrrogable de quince días para que presente las pruebas de su aserto.

El código militar prusiano se ha declarado vigente en toda la confederacion de Alemania del Norte.

La fábrica de armas francesa de Saint Etienne se ha comprometido a entregar el gobierno francés 40000 fusiles mensuales.

El Morning Star dá las siguientes noticias del Perú: «Tenemos noticias importantes del

Perú que comunicar a nuestros lectores. La revolucion ha sido comprimida en el Norte, donde se sabido se habian pronunciado varias ciudades, y el coronel Falces que manda las tropas del gobierno persigue al jefe de los sublevados, el coronel Baltá. Además el presidente habia gana lo una victoria en Arequipa, cuyas consecuencias no pueden menos de ser decisivas. Prado es dueño de la costa y de las mas fuertes posiciones en el interior.»

Las últimas noticias de Australia recibidas por la via de Inglaterra dicen lo siguiente:

La llegada del príncipe Alfredo a Sydney, capital de la Nueva Gales del Sur, escita el mayor entusiasmo en aquella distante colonia para cuyos habitantes es un verdadero acontecimiento la presencia del hermano del futuro rey de Inglaterra.

En Victoria (Australia) continuaba la contienda entre las dos cámaras. La vitalicia se resiste a ceder a las exigencias de la electiva y a no intervenir en el gobierno de la metrópoli, ó tiene que paralizarse la accion de los poderes públicos ó habrá que reformar la Constitucion.

En el distrito de Sandhurst acaba de encontrarse una pepita de oro que pesa 500 onzas.

En la ciudad de Nelson en Nueva Islandia habia estallado un incendio que casi la ha destruido.

Segun los partes recuados, ayer ha llovido en Badajoz, San Sebastian, Santander y Sevilla; y nevado en Pamplona y Vitoria.

MARTES 7 POR LA NOCHE.

Habana 23.

Las fiestas en honor de la llegada del capitán general Lersundi, estan en todo su esplendor. Esta noche ha habido iluminacion general.

Segun las últimas noticias recibidas de Puerto Rico se sentian todavía temblores de tierra en algunos puntos de la isla.

Por correspondencias de Santo Domingo se sabe que el gobierno del general Cabral ha sido derrotado por la mala organizacion de sus tropas. El pueblo se ha pronunciado en contra de él, y Baez ha sido elegido presidente.

Se anuncia tambien que va a Washington una comision para arreglar la cesion de la bahía de Samaná a los Estados Unidos.

En Santhomas continúa aun la alarma causada por los temblores de tierra. El 12 de diciembre se sintió uno muy fuerte.

Se ha sabido que los buques procedentes de la Habana tienen que sufrir allí cuarentena.

Las noticias recibidas de Venezuela nos dan los pormenores siguientes: El general Guzman Blanco ha sido nombrado embajador de Venezuela en Francia é Inglaterra.

El gobierno ha hecho muchos arrestos por causas políticas.

Los comerciantes de los puertos de mar de Venezuela se han suscrito con grandes cantidades para los necesitados de Santhomas.

Se ha recibido aquí el texto del decreto por el cual se aumentan en un veinte por ciento los derechos de algunos artículos de importacion, y está conforme con los que anteriormente se han enviado de aquí a Nueva-York.

Hoy hemos recibido de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 7.

Dos diputados independientes han sido elegidos en Tours y Perona.

Florencia, 6.

El gabinete reconstituido ha prestado juramento.

Berlin, 6.

El Sr. Goltz vuelve mañana a Paris. La «Gaceta del Norte», con motivo de un artículo publicado el domingo por el «Constitutionnel» dice que la opinion pública debería aprovechar esta ocasion para rechazar definitivamente las maniobras y comentarios desleales que tienden a engañar al mundo.

El discurso de contestacion del rey Victor Manuel el día 1.º de año al recibir a las diputaciones del Senado y de la cámara de diputados, dice así:

«Atravesamos una crisis de las mas graves, y estamos rodeados de peligros, pero Italia ha pasado ya por pruebas no menos difíciles sabiendo bien de ellas. Espero que no será menos afortunada en estas circunstancias. Creo deber recomendar a todos la calma y la concordia.»

Se han presentado a la cámara proyectos importantes, y espero que los conceda toda su atencion y que demuestre la mayor actividad en sus trabajos. La situacion ha mejorado desde hace dos meses y todos nuestros esfuerzos deben dirigirse a hacerla todavía mejor.»

Ayer fué recogido por la autoridad de la calle de Sevilla un hombre completamente ebrio...

La comisión de administración económica del Senado ha nombrado a los señores marques de Miraflores, Sevilla y conde de Torremata...

De los tres chicos que se mandieron ayer tarde en el estanco del Retiro, como se temía, uno ha fallecido...

El juzgado de la Latina, que estaba de guardia, instruyó ayer las diligencias de traslado de Esteban Casarrubias...

El día 29 del pasado, se perpetró un horrible crimen en Cabañas de la Sagra, pueblo del partido de Illescas...

MIERCOLES 9 POR LA MAÑANA

Ayer recibimos de la Agencia Galand los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 7 (a las cinco de la tarde). El cuerpo legislativo ha discutido el suplemento a la ley del ejército...

Paris, 7 (a las tres y media). Fondos españoles: Billetes hipotecarios, 443.75...

El vapor Rusia ha traido a Inglaterra cartas y periodicos de los Estados Unidos que alcanzan al 25 de diciembre...

El general Pope que manda en Alabama siguiendo el espíritu de orden que ha empezado a prevalecer en el Norte...

El Sr. D. José González de las Casas, antiguo director de la Gaceta del Notariado y escribano de cámara de la audiencia de esta corte...

Ayer se verificó en los salones del palacio de los duques de Granada, el gran baile de sociedad dado por las señoras de la junta en beneficio de los pobres...

nes magníficamente adornados y luciendo en ellos su belleza y su elegancia casi todas las damas de la alta sociedad de Madrid...

El buffet, que fué espléndido, estuvo abierto toda la noche, lo que contribuyó a que reinara en él el desahogo y el orden...

Se ha nombrado ya jurado para decidir si debe o no representarse la revista que ha escrito el Sr. Gutiérrez de Albuja...

El Movimiento anuncia como próxima la llegada del príncipe heredatario de Prusia a Florencia.

Al International preocupa la agitación que reina en Nápoles. Pronunciase, dice, en aquella ciudad la palabra Confederación de las provincias de Italia...

Ayer apareció nuevamente el diario progresista las Novedades, cuya dirección está a cargo del Sr. D. Felipe Pío y Rodríguez...

Una sola cosa tenemos que advertir al lector y dejar consignada, como muestra la franqueza y publicidad que acompañan a nuestros actos...

La información sobre reforma grancalearia está ya impresa y forma tres gruesos volúmenes. Sus deducciones habrán de servir de base a resoluciones posteriores importantes del ministerio de Hacienda...

Ha llegado a Madrid una comisión de Cádiz para gestionar cerca del ministerio alguna solución relativa a la cuestión de consumos...

Leemos en un colega catalán que la sociedad económica barcelonesa de Amigos del País ha elegido para constituir la diputación permanente de la misma...

Han sido nombrados, en virtud de la nueva organización dada a la plantilla del ministerio de Marina, oficiales primeros los señores D. Juan Antonio Ruiz, D. Juan García Lomas...

Dentro de unos días darán principio en el teatro de Jovellanos los ensayos del drama nuevo en cinco actos titulado El Ángel de la muerte...

Han dejado de formar parte de la compañía de declamación de los teatros de la Zarzuela y Novedades, la actriz doña Josefina Hijosa y su esposo D. Ricardo Morales...

ron, actores todos conocidos del público. Hasta ahora nada ha resuelto la empresa.

D. Gerónimo Martín, académico correspondiente de la real de Arqueología, de la academia de las tres nobles artes de San Fernando, y de la real de la Historia...

Ha sido nombrado caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, el señor D. Próspero Dueño, persona muy conocida y apreciable en los círculos financieros y bursátiles de París.

Con motivo de una consulta dirigida al ministerio de Hacienda por el administrador de la aduana de Sevilla relativa a si el abono de uno ó uno y medio por ciento que el art. 82 de las ordenanzas del ramo establece a favor de los que pagan al contado los derechos de arancel de importación...

Anoche a cosa de las nueve y media ocurrió una muerte a mano armada cerca del salón del Prado. Tan pronto como se puso este suceso en conocimiento del señor Calle, inspector de vigilancia de Buenavista...

Loemos en la Esperanza: «Ha corrido estos días la voz de que había fallecido repentinamente el conocido orador, capellan del colegio de Loreto, Sr. D. Jaime Cardona. Esta noticia, espardida no sabemos con qué intención, es enteramente falsa...

Aunque se dijo que en la iglesia del Buen-Suceso quedaria abierta al culto público a mediados del pasado diciembre, la obra no pudo concluirse para aquella época, y todavia continúa...

Hemos visto el Mapa-Partidas de los caminos de hierro de España y Portugal, que por el último precio de 42 rs. está publicándose en su establecimiento el señor García Padrós...

El señor Galdo, candidato electo de la academia de Ciencias, entra a ocupar la vacante del señor Luxán, que por cierto, y por singular coincidencia, le había propuesto ya en otra ocasión para ingresar en dicho cuerpo.

Segun noticias de un colega, se ha contratado para uno de los teatros de Granada la distinguida actriz señora Hijosa. Sentimos vivamente las causas que hayan podido motivar la ausencia de esa preciosa joya de nuestra escena en esta corte.

Se ha dicho que el señor Gomez Salazar, canónigo de Valencia, va a ser propuesto para un obispado, y el Español dice que el único vacante que hay, es el de Salamanca.

El viernes último por la madrugada, dirigiéndose al puerto de Mahón la goleta Fortuna, de la matrícula de Ciudadela...

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran a la biblioteca tres ejemplares remitidos por D. Plácido de Jove y Hevia, del folleto que contiene los informes que dicho señor ha pronunciado ante la comisión especial arancelaria acerca del derecho diferencial de bandera...

quedó embarrancada en la restinga que despiende la llamada Punta prima, a causa, segun se dice, de haberle faltado el viento y reinar alguna corriente. La tripulación se salvó.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Estrato oficial de la sesion celebrada el día 7 de enero de 1868.

Se abrió la sesión a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior fue aprobada. El Senado quedó enterado de una comunicación en que el señor presidente del Consejo de ministros, con fecha 4 del corriente mes, participa que S. M. la Reina (Q. D. G.) se habia servido señalar la hora de las tres de la tarde del día 6 para recibir a la diputación encargada de felicitarla con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

Acto continuo se leyó la lista de los señores senadores que compusieron la diputación a que dicha comunicación se refiere, y decía así: Sres.: Presidente.—D. Juan de Sevilla y duque de Baena, secretarios.—Marqués de la Habana.—D. Apolinario Suarez de Deza.—D. Fernando Corradi.—D. Julian Santisteban.—Conde de Oñate.—D. Luis Maria Pastor.—Marqués del Maestrazgo.—D. Fernando Calderon Collantes.—Don Gabriel de Arizabala.—Marqués de Morante.—Marqués de Malpica.—D. Francisco Gonzalez Elipé.—Marqués de Camarasa.—Marqués de Valdeorrazo.—D. José Luciano Campuzano.—Conde de Sevilla la Nueva.—D. Felipe Ribero.—D. Evaristo de Castro y Rojo.—D. Rafael Monros.—D. Juan de Villalaz.—Marqués de Heredia.—D. Santiago Fernandez Negrete.—D. Javier Istúriz.—Conde de Santa Coloma.—D. Antonio Escudero.

Suplentes: Marqués de Valmediano.—Marqués de Vitiña.—Conde del Real.—D. José Maria Huet.—Conde de Balazote.—Conde de Guendulain.

El Sr. Presidente: S. M. la reina (que Dios guarde) recibió con su acostumbrada benevolencia a la diputación del Senado que tuvo la honra de felicitarla con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

Diose cuenta, y el Senado quedó enterado de la siguiente comunicación:

AL SENADO.

«La comisión de administración económica, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 138 del reglamento, ha nombrado a los señores marques de Miraflores, D. Juan de Sevilla, y conde de Torremata para que con el título de conservadores desempeñen las funciones de esta comisión en el intermedio de la presente a la próxima legislatura.

Y lo pone en conocimiento del Senado para los efectos correspondientes.

Palacio del Senado 7 de enero de 1868. El marqués de Miraflores, presidente. Juan de Sevilla, senador secretario. El marqués de Bedmar, senador secretario.

Tambien lo queda de que los señores Cardenal arzobispo de Toledo, D. José Maria Lavina, conde de Torre-Mata, don Santiago Otero y Velazquez, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Francisco Donoso Cortés y D. Francisco Gonzalez Elipé se excusaban de asistir a las sesiones por hallarse enfermos.

Igualmente lo quedó de que el señor D. Millán Alonso, desde Valladolid, y de que el Sr. D. Francisco Muñoz y Llanera, desde Jaen, participaban no poder presentarse por ahora en el Senado, el primero por hallarse gravemente enfermo un individuo de su familia, y el segundo por el mal estado de su salud.

Asimismo lo quedó de que la comisión que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley reformando varios artículos de la de minas, habia elegido presidente al Sr. D. Alejandro Olivan, y secretario al Sr. D. Francisco Gonzalez Elipé, y de que la encargada de informar sobre el proyecto de ley de empleados públicos habia nombrado respectivamente para dichos cargos a los señores D. Antonio Benavides y D. Francisco de Cárdenas.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa para discutirse en la próxima sesión, los dictámenes de la comisión de examen de calidades relativos a las de los señores D. Ramon Gil Osorio, D. José Juan Navarro y D. Nicolás Hurtado.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran a la biblioteca tres ejemplares remitidos por D. Plácido de Jove y Hevia, del folleto que contiene los informes que dicho señor ha pronunciado ante la comisión especial arancelaria acerca del derecho diferencial de bandera.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. Presidente: El Sr. Corradi tiene la palabra en contra. El Sr. Corradi: Señores senadores, tenia anunciada una interpelación por no proporcionarme el nuevo reglamento otro medio de dejar consignadas mis opiniones acerca del actual orden de cosas y de las contingencias futuras, y no me proponia tomar parte en los debates sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona...

Tambien vemos el orden en la administración pública; ni puede haberlo mientras los intereses públicos se admiten en provecho de unos pocos y los destinos sean el patrimonio de los más fuertes, y ese mismo proyecto de ley de empleados que habrá de discutirse dentro de poco, sancionará el monopolio de los dictos al actual orden de cosas, y el fracaso de los que profesan opiniones...

sme que lase el recurso de las emienda, porque debian ir autorizadas con siete firmas, y mo hay aqui siete señores senadores que profesen mis principios; pero como no haya habido quien pidiese la palabra en contra del dictamen que se discute, he aprovechado esta ocasion para exponer mis ideas con la mayor latitud, colocandome esta circunstancia frente a frente de los individuos de la comision, antiguos adversarios políticos, aunque alguno de ellos ha sido siempre mi amigo particular y consecuente, con quien he medido las armas desde mis primeros pasos en la carrera política y parlamentaria.

He venido, señores senadores, para cumplir con un deber imperioso, a pesar de que mi corazón se halla profundamente herido con una desgracia irremediable. Me hubiera sido mas fácil, si protesto de retraimiento, haber acusado mi asistencia pero condeno semejante táctica, pues creo que los hombres públicos tienen la estrechísima obligación de manifestar lo que quieren y el fin que se proponen.

Nunca he figurado entre los que se colocan en la empuñadura de la libertad y de la renuncia, para colocarse hacia el lado donde mejor sopla el viento de la fortuna. Yo he de decir la verdad, tal como la entiendo, porque ni busco los aplausos de las oposiciones, ni temo la censura de los ministeriales. Concluida mi tarea, volveré a reducirme al silencio, ya porque creo que el actual reglamento no garantiza suficientemente la independencia del senador, ya porque voy adquiriendo el triste convencimiento de que en este desventurado país nadie aprende, ni se arrepiente, ni se amenda.

Impugno el dictamen de la comisión principalmente por dos razones capitales: a saber: la primera, porqué sus autores aplauden sin reserva todos los actos administrativos sancionando una política de resistencia en sentido reaccionario que mis principios condenan, y la segunda, porque no propone el medio eficaz para resolver el gran problema de orden público, poniendo término a ese flujo y reflujo de pronunciamientos y reacciones que aniquilan las fuerzas vitales de la nación.

Después de esto, me retiré temporalmente a la vida privada, viñendo la lógica inflexible de los hechos a demostrar hasta la evidencia que no habra sosiego, crédito, ni gobierno mientras los partidos no se convengan de la necesidad de venir a una constitución constitucional; y con razón ha dicho un célebre publicista que el gobierno representativo es el mejor del peor de los sistemas, segun se aplique. El mejor, si se observan fielmente sus principios constitutivos, y el peor, si se falsean.

El gobierno representativo pertenece al género de los gobiernos mixtos, que, segun Maquiavelo, tienen a dos extremos, uno al absolutismo, otro a la república; por cuyo motivo es necesario procurar no inclinarse ni a un lado ni a otro, pues si se exageran las medidas represivas, se entroniza el despotismo, y si se abusa del ejercicio de los derechos sobreviene la anarquía.

Desgraciadamente entre nosotros no hay gobierno representativo verdad, sino mas bien una ficción en la que por lo general hemos visto poderes opresores y oposiciones sediciosas, y de pronunciamiento en pronunciamiento y de reacción en reacción hemos llegado a un momento en que se ha puesto en problema la existencia del gobierno representativo, viniendo una perturbación que ha trascendido hasta el hogar doméstico, descendiendo los partidos hasta el extremo de que casi no se encuentran en las diferentes fracciones mas que medianías para ejercer las altas funciones que desempeñaron con honra y gloria sus los Argüelles y los Martínez de la Rosa, los Toreros y los Calatraves. Por eso, se repiten los conflictos, sean cuales fueren las medidas preventivas y de represión que se adopten.

Quizá los individuos de la comisión se lisonjeen con la idea de que el gobierno ha sabido conservar el orden público; pero lo que hoy vemos no merece tal nombre, porque continúa la duda, la intranquilidad, la paralización del trabajo y la anarquía moral, a pesar de que la autoridad ha salido victoriosa de la rebelión. No existe, por otra parte, el orden como yo le entiendo en las regiones políticas, pues no puede haberle donde se hallan subvertidas las funciones de la vida constitucional, y manda, legisla e impera como por derecho de conquista un partido con esclusión de los demás; y el espectáculo que se da en esta Cámara habla con una elocuencia irresistible, pues esas tribunas medio vacías, esas oposiciones que unas permanecen mudas y otras encerradas en el retraimiento, ese especie de silencio que nos rodea responde mucho mejor que yo pudiera hacerlo a las gratuitas aseveraciones de la comisión.

Tambien vemos el orden en la administración pública; ni puede haberlo mientras los intereses públicos se admiten en provecho de unos pocos y los destinos sean el patrimonio de los más fuertes, y ese mismo proyecto de ley de empleados que habrá de discutirse dentro de poco, sancionará el monopolio de los dictos al actual orden de cosas, y el fracaso de los que profesan opiniones...

Tambien vemos el orden en la administración pública; ni puede haberlo mientras los intereses públicos se admiten en provecho de unos pocos y los destinos sean el patrimonio de los más fuertes, y ese mismo proyecto de ley de empleados que habrá de discutirse dentro de poco, sancionará el monopolio de los dictos al actual orden de cosas, y el fracaso de los que profesan opiniones...

diferentes, pues para que una ley de empleos sea buena y respaldada por todos, es indispensable que se forme con el concurso de los partidos constitucionales como transacción que permita realizar en la práctica el art. 3.º de la Constitución.

Del mismo modo puede decirse que no existe el orden en la Hacienda, porque no puede haberlo mientras se viva de una serie de préstamos onerosos, sin concebir ningún plan de eficaces recursos para librarnos de la banca-rotita, sin haberse logrado después del reconocimiento de los empréstitos el objeto que se deseaba, aumentándose en cambio la exorbitante masa de papel que abruma nuestro mercado, sin que se haya procurado dar ningún poder o impulso a la producción creando materia imponible, reproduciéndose por el contrario el espectáculo de una nueva emisión de billetes hipotecarios, yendo el señor ministro de Hacienda todavía hasta reconocer la ineficiencia de las oficinas de Hacienda en el hecho de prestarse a que se encargue de la recaudación de las contribuciones directas, ó indirectas el Banco de España.

El orden moral no podemos decir que existe en una época en que el espíritu de bandería ha perturbado las nociones de la equidad y de la justicia, y los individuos de la comisión saben muy bien que el verdadero orden no es el que se establece y conserva por medio de la intimidación y la violencia, sino el que resulta de la armonía de todos los intereses sociales, de la ejecución de leyes equitativas, del libre ejercicio de sus derechos, del respeto de las garantías individuales de la acción de los poderes públicos y del culto a la justicia; pues entre el orden, sinónimo de despotismo, y el que procede del juego de las instituciones, hay tanta distancia como entre la suerte del esclavo y del señor.

Tales son teorías en materia de orden público; pero descendiendo á la práctica, confesare, sin embargo, que tiene mérito la resistencia hecha por los actuales consejeros de la Corona, y el haber llegado hasta aquí atravesando una situación difícil y comprometida, y cometería una injusticia si no reconociese que el señor general Narváez es una especialidad para lo que se llama política de resistencia; pero con esa política, como sistema, no se gobierna un pueblo libre ni se resuelven las cuestiones constitucionales, previniéndose las contingencias futuras, lo que se lograría con la aplicación de los principios del progreso constitucional hecha oportunamente, porque así como una concesión á tiempo puede librar de grandes peligros, una reforma tardía compromete el crédito y la existencia del poder que la dicta.

No desconozco que el gobierno ha procurado economizar el derramamiento de sangre, y que ha usado la clemencia con los vencidos; pero se equivocan mucho los actuales consejeros de la corona y los individuos de la comisión que lo aplauden, si creen que el no haber contestado los pueblos á los llamamientos revolucionarios se debe á que están satisfechos del régimen actual, pues seguramente no se encontrarán quien no se haya quejado de su profundo malestar, comprendiendo que una organización en que periódicamente se reproducen los pronunciamientos y las reacciones lleva en sus entrañas gérmenes de disolución y de muerte, resultando que la generalidad de las personas que no viven á espaldas del presupuesto desea que desaparezca el actual orden de cosas, sin revueltas ni trastornos, siendo esta la razón de que los pueblos se mostraran sorridos á las excitaciones revolucionarias, pues en esa ocasión obraron como el que en un momento de desesperación concibe el designio de suicidarse arrojándose por un despeñadero, y al llegar á medir la profundidad del abismo retrocediese espantado, resignándose á llevar una vida de desgracia por temor de una muerte que le horroriza; además de que el instinto público creía enterver en el lance que se juzaba una influencia extranjera que hace tiempo parece que trabaja para promover trastornos, cuya consecuencia sea la desmembración del reino, en el que no hay palmo de tierra, señores, que no recuerde algún acto heroico en favor de la cristiandad ó de la civilización; y el propósito de desmembrar nuestro territorio sería, á no dudarlo, una verdadera profanación, sin que adelantáramos cosa alguna, caso que mañana se nos anexionase el pequeño reino de Portugal, si por vía de compensación se nos arrebatan las provincias que se extienden desde el Ebro hasta los Pirineos.

Por otra parte, señores, las partidas insurrectas no podían salir airoso de su empresa al proponerse destruir piedra por piedra el edificio del actual orden de cosas, sin tener nada con que sustituirlo, pues los mismos partidarios de la revolución, si la suerte hubiera coronado sus esfuerzos, al día siguiente de su triunfo se hubieran dividido aspirando cada cual á un fin distinto, trayendo contra su propia voluntad un período sangriento de anarquía y una restauración semejante á la de Luis XVIII en Francia y la de Carlos II en Inglaterra, pues no se puede impunemente variar las condiciones sociales y políticas de un pueblo pretendiendo amoldarlo al antojo y deseo de tal ó cual fracción, sin tener en cuenta los usos, las costumbres, las tradiciones y hasta los hábitos de obediencia.

Pero el gobierno, si bien ha conseguido, ayudado en parte por las circunstancias y en parte por su energía, sofocar una conspiración, ha dejado subsisten-

tes los gérmenes de una revolución futura, y preciso es distinguir las conspiraciones de las revoluciones, pues la conspiración es un hecho artificial, una trama urdida por muchos ó pocos descontentos, y de las que de cada 100 abortan 99; los conspiradores se hacen ilusiones, exageran los recursos con que cuentan, y cuando llega el momento de probar fortuna se encuentran solos; las revoluciones, por el contrario, son actos espontáneos de la voluntad de un pueblo que, no cabiendo en los estrechos límites donde quiere encerrarsele, y agurada la copa del sufrimiento, busca su remedio en una de esas grandes sacudidas que transforman la faz de los Estados. De manera que lo que importa es, no solo sofocar las conspiraciones, sino cortar de raíz los gérmenes de las revoluciones futuras; y ó yo me equivoco, ó por el camino que se sigue vamos á una revolución ó á menos próxima, ó lejana.

Es muy cómodo gobernar con la imprenta muda, con la tribuna secuestrada, con las garantías individuales suspendidas, los derechos suprimidos y la libertad personal á merced de los agentes del poder; pero ese no es el gobierno representativo, ni lo que esperaban los pueblos al afianzar en las sienes de Isabel II la corona de Castilla, pues cuando los hombres del partido liberal peleaban contra las huestes del carlismo, prodigando su sangre y sus tesoros, no lo hacían para entronizar la dictadura de ningún partido, ni para convertir el trono constitucional en un absolutismo vergonzante. Para conjurar los peligros que se divisan en el porvenir, urge establecer entre nosotros el sistema representativo verdadero, creando una situación en que todos los partidos que tienen una existencia legítima, vengán á ocupar en la escena política el lugar que les corresponda, turnando en el poder según lo exijan las necesidades públicas; porque, señores, la existencia de los partidos es una necesidad en todos los países, lo mismo en los gobiernos constitucionales que en los gobiernos absolutos, pues todos y cada uno de los intereses y opiniones que hay en las sociedades humanas, necesitan tener sus legítimos representantes, debiendo cada hombre decir á dónde va y lo que quiere con firme resolución. Aquel que no se sienta capaz de hacer los mayores sacrificios en aras de la causa pública, no llevará nunca ceñidas las sienes con los laureles de la victoria.

Yo declino con franqueza que si hubiese creído que la revolución era el único medio de salvar mi país y sacarle de la postración en que gime, me habría declarado uno de sus más firmes campeones; pero como he tenido la convicción de que si quedaba vencida se comprometería la causa de la libertad y si vencedora se promovería un terremoto de incalculables consecuencias, no vacité en ofrecer mi humilde apoyo al trono constitucional de doña Isabel II en enero de 1866. Poseído de estos sentimientos, me cumple repetir las sinceras amonestaciones que vengo dirigiendo desde hace tres años á los partidos militantes en favor de una conciliación constitucional, y para ello el gobierno debía abandonar la actitud de fuerza en sentido reaccionario en que se ha colocado, y al propio tiempo las oposiciones debieran abandonar el campo de la revolución.

En las leyes de imprenta, de orden público y otras del régimen actual no hay reconciliación posible; y no se crea por esto que yo propongo al gobierno que transija con la revolución, pues quiero que se la haga resistencia, si bien aferrado alrededor del trono constitucional á cuantos han hecho sacrificios por la causa de la libertad y están dispuestos á no permitir que se desnaturalicen las instituciones, procurando no contraer compromisos ni ligar nuestra suerte á un poder extranjero que pudiera poner en un conflicto á sus aliados, siendo al mismo tiempo mi deseo que se combata con la misma firmeza á los que quieren destruir la monarquía bajo la bandera de la demagogia, que á los que quieren establecer entre nosotros un absolutismo incompatible con las luces del siglo, bajo los pendones de la traición.

Solo á acompañado, he de seguir siempre por el camino que me han trazado mis intimas convicciones; y si fuera de este sitio hay quien interprete mis intenciones, desconociendo la rectitud del que nunca he aspirado al mando, le contestaré con el silencio, única respuesta que se merece. A los que persistan en la idea de que se han de resolver todas las cuestiones por la fuerza, les anunciaré que serán responsables de las desgracias que ocurrán, al paso que los que quieran hacer posible entre nosotros una conciliación noble y provechosa, me encontrarán dispuesto á secundar sus esfuerzos.

No estoy conforme con los individuos de la comisión en cuanto á que la fé religiosa y el amor á la monarquía son los dos grandes sentimientos que han immortalizado á esta nación, pues han hecho caso omiso del amor á la libertad, de que resultó el espíritu de independencia que nos hizo luchar durante ocho siglos contra el poder mahometano y posteriormente contra el capitán del siglo.

En cuanto á nuestra política exterior, esta se resume en la interior, pues el día en que vemos que la máquina política funciona de manera que todas las opiniones tengan libre acceso al poder, ese día ocurrirá España en el congreso de las naciones europeas el lugar que le corresponde.

He concluido. Agradezco la indulgencia con que los señores senadores han prestado su atención á mis pobres palabras, y siento que estas no hayan podido

interpretar cual yo quisiera los sentimientos de mi corazón.

El Sr. Benavides: En nombre de la comisión, aunque el más humilde de sus individuos, voy á contestar al elocuente discurso del Sr. Corradi. Comenzo á S. S. hablando del reglamento, sobre el cual diré muy pocas palabras, pues una vez votado por la cámara, todo lo que se diga en pró ó en contra del mismo se dice en pró ó en contra del Senado; pero desde luego confesare, porque es un hecho, que en la cuestión política que debatimos hay mucha menos estension que en tiempos pasados, en que la discusión de contestación al discurso de la corona ha durado alguna vez en una sola cámara cerca de dos meses y medio. Hoy esto no es posible. Sin embargo, de aquí no se deduce, como ha pretendido el Sr. Corradi, que era absolutamente imposible hablar hoy de política, porque si también un hecho que S. S. trató de hacer una interpelación, y que el gobierno, según tengo entendido, contestó que inmediatamente que terminase el debate que ahora nos ocupa, se presentaría á responder á ella. Si cualquier otro señor senador hubiera dirigido otra interpelación, igualmente la contestación del gobierno habría sido favorable. Es decir, que á pesar de la restricción del reglamento, se habría tratado aquí cualquier cuestión política que hubiera querido tratarse. Antes de retraerse los partidos, creyendo que las leyes existentes no bastan para proteger los derechos que naturalmente deben tener, necesariamente se van á esos derechos no están en efecto amparados, y si las puertas que creen cerradas lo están efectivamente. Hay, pues, la misma libertad que había antes para tratar cuestiones políticas en este sitio.

Dejando este asunto á un lado, entraré á contestar brevemente al Sr. Corradi, y ante todo haré constar una rara coincidencia. El Sr. Corradi, progresista de toda su vida, y yo moderado de siempre, hace treinta y tres años que discutimos de política, sin que jamás hayamos podido convenirnos uno á otro; pero ni hoy se quiere una prueba suficiente para saber cual de los dos tiene razón: basta observar la situación en que respectivamente nos encontramos, pues mientras S. S. está absolutamente solo sin un compañero á su lado, el que os dirige la palabra, sin mercederle, se halla en el seno de una comisión, en medio de una mayoría, y acompañando al gobierno en unas circunstancias en que no se ha hecho acreedor á otra cosa más que á loo. Unos amigos del Sr. Corradi están en la emigración; otros, sin saber por qué, están retraídos en sus casas, á pesar de que tienen francas esas puertas para venir aquí á manifestar con toda libertad sus opiniones y á esponer sus ideas en la política y en la administración del país. De manera que contra los merecimientos del Sr. Corradi, y favoreciendo la pequeñez de mi persona, están juzgadas las doctrinas acerca de las que hemos disputado durante treinta y tres años.

Y aunque no se tuviera en cuenta para decidir acerca de la mayor excelencia de ambos sistemas ó doctrinas mas que la consideración del tiempo que han gobernado el país, la ventaja estaría en favor de las ideas del partido moderado, que en los treinta y cuatro años transcurridos han presidido en el poder veintinueve; al paso que las del partido progresista solo han imperado cinco de mala manera y con temores continuos. En qué consiste esto? Señores, consiste en que no se puede edificar sobre arena sino con el riesgo de que se arruine el edificio.

El Sr. Corradi ha usado, como vulgarmente usa, el lenguaje de progresista y hombre de orden para señalar á sus amigos y sus adversarios, como si las ideas de progreso y de orden estuviesen en pugna y fuesen contrarias, lo cual ciertamente no es así. El partido moderado ha proclamado la idea del orden, pero sin faltar por eso á la justicia y á la libertad.

Ha hablado el Sr. Corradi de dos tendencias que ha habido en la humanidad, lo mismo en los gobiernos representativos que en los absolutos, tendencias que marchan paralelas en la historia, existiendo y coexistiendo al mismo tiempo, á saber: el principio de la resistencia y el del progreso, digámoslo así, ó el de las concesiones. Cuando empezó á reinar la libertad entre nosotros, después del régimen absoluto, el partido moderado se apoderó de uno de esos dos principios y el progresista del otro. Si el partido del orden se ha visto enfrenado para no dar todas las soluciones convenientes al principio contrario, culpa ha sido de sus enemigos, de los hombres que querían en un día y en un momento dado, sin tener en cuenta ninguna otra circunstancia, arrebatár todas las concesiones estableciendo un poder á su gusto y albedrío. Y cuando esas concesiones no han sido otorgadas, el partido progresista, á que ha pertenecido siempre el Sr. Corradi, se las ha tomado por su mano; ha hecho lo que se llama un pronunciamiento, los cuales en España se pueden contar algunas veces por semanas. Así es que de eso ha resultado que se haya perturbado la paz pública, y que en lugar de avanzar como desea el Sr. Corradi, se haya retrocedido, ya por el retraso que trae siempre el desorden, ya por la falta de inteligencia y conocimiento. Y hoy que el Sr. Corradi ha sacado al palenque de la discusión ciertas teorías y cuestiones, yo, que reconozco el saber y la ilustración de muchas personas del partido progresista, que me ha unido estrecha amistad con sus individuos, y que les he tenido siempre acción y camino, porque entre ellos me he educado políti-

camente, no puedo menos de hablar con claridad, que es la base de estos debates.

Recorred, señores, la historia de los últimos años, y vereis que desde el mismo de 1854, al mismo tiempo que se abrían las puertas de la representación nacional, se denunciaba una conspiración, no en sentido retrógrado, sino en sentido demasiado liberal, y desde entonces acá no hay siquiera un momento de reposo para esta cansada nación. Pasa aquel año, y vienen el 36 y el 40, y ni un instante de tranquilidad para este país. No digo que el partido progresista fuese el culpable de aquellos peligros; pero si no aplaudía, por lo menos disculpaba ó callaba ante lo que ocurría dejando que se tomara su nombre constantemente. De manera que en España no ha habido mas que una sería no interrumpida de conspiraciones.

Y en este punto estoy conforme con el Sr. Corradi, y creo que una cosa es revolución y otra conspiración. En nuestro país solo ha habido desde hace mucho tiempo conspiraciones, pues la única revolución que ha habido en este siglo fué la del año 8, y no habrá otra en estos tiempos, porque esfuerzos tan gigantescos no se hacen en períodos próximos. Las revoluciones son producto de la voluntad unánime de un país, sin previa cooperación, reuniéndose todos los hombres y todas las instituciones, mientras que las conspiraciones son hijas de las minorías audaces. Y al recordar el memorable hecho de 1808 ha intercalado el Sr. Corradi, al hablar de los dos grandes principios que han dado vida á España, la monarquía y la religión, la palabra libertad. Pero de qué libertad trata S. S.? El diccionario político no es tan exacto como el de las ciencias, y hay que explicar las palabras.

Si la libertad á que alude el Sr. Corradi es la libertad política, diré á S. S. que el año 1808, en que tuvo lugar la gran revolución de que S. S. se ha ocupado, esa libertad no existía, ó la conocían muy pocos. Es verdad que allí tuvo su cuna. En Cádiz, en momentos solemnes, en frente del enemigo, se echaron los cimientos de la libertad española, y que merecen prez y lauro aquellos inclitos varones que se sacrificaban voluntariamente por su patria cuando aun no era conocido el término de aquella lucha gigantesca. Pero de esto á decir que todos los españoles se confundían entonces en un sentimiento, que es el que después se ha llamado la libertad, hay gran distancia.

El Sr. Corradi es muy aficionado al sistema de las concesiones y se opone al proyecto de mensaje por dos motivos, en primer lugar, porque aplaude la conducta del gobierno. Señores, ¿cómo no hemos de aplaudirle? ¿Pues no recuerda el Sr. Corradi las circunstancias en que nos halláramos á fines de julio último? No recuerda S. S. lo que se decía en todas las conversaciones, lo que se decía por todos? No recuerda el estado de la Hacienda como consecuencia de la retirada del capital astustado? Pues bien, ocurren los sucesos de agosto, muy de antemano preparados en todos los ángulos de la Península, vence el gobierno hábilmente la conspiración, y la alarma desapareció como por encanto, consiguiéndose la pacificación del país en quince días sin nuevas calamidades, ni efusión de sangre, dando el gobierno muestras de una clemencia de que hay pocos ejemplos en nuestras luchas civiles. Si no se ha verificado ya la conciliación, que el gobierno no es el último en desear, el hecho es que las puertas de la representación nacional se han abierto, que en mucho tiempo cuando se cerraron que no pudieran abrirse con tranquilidad y sosiego.

Pero vamos al sistema de concesiones del Sr. Corradi. Dice S. S. que es necesario variar la ley de imprenta y variar ó retirar la ley de orden público. Pues bien, para que la política de resistencia cese, se necesitan dos circunstancias; que las concesiones sean general y que no universalmente demandadas, y que no se conviertan en daño del que las otorga. ¿Y tiene seguridad S. S. de que dando una amplia libertad de imprenta los enemigos del reposo público no usarán de ella como arma poderosa contra el orden y las instituciones vigentes? ¿Cree S. S. que con esa y otras concesiones se aplacarán los partidos y empezará la nueva era que todos deseamos? Señores, hubo en el poder un partido político que habiendo llegado á él en ciertas circunstancias, siguió la política mas liberal en el buen sentido de la palabra, y reconoció el reino de Italia, varió la ley electoral, dió á la imprenta una inmensa tolerancia y respetó la inviolabilidad del domicilio de una manera pasmosa; fué, en fin, consecuente con las doctrinas que habia proclamado en la oposición. Luego la unión liberal hubo de advertir que se habia equivocado, y tomaron en cuenta sus adversarios la conducta que habian seguido? Los meses de enero y junio de 1866 son la respuesta mas elocuente. Las armas que habia dado á sus contrarios se esgrimieron contra el gobierno por sus enemigos para ver si podian derribarlo del poder que ocupaba.

Y la razón es muy natural: los partidos hasta aquí, en España, no han peleado por las doctrinas sino por el mando, y cuando ven que el partido dominante les usurpa sus principios, continúan combatiendo hasta sucumbir ó vencer. Si hoy el gobierno de S. M. hiciera las concesiones que desea el Sr. Corradi, los partidos se aprovecharían de ellas para llegar al triunfo de sus doctrinas practicadas por ellos mismos. Además, aunque en el Senado y en el

Congreso no hay voces autorizadas de ciertos partidos que defiendan su política, tenemos, sin embargo, periódicos que dicen que vienen á defender no solo los antiguos principios del partido progresista, sino su conducta y hasta sus errores. ¿Qué quiere decir esto? ¿Se encubren con eso hasta los crímenes que se han cometido? Pues bien, en tales circunstancias no es oportuno reclamar concesiones. Es verdad que hay otros que se contentan con menos, hablando de absoluta inviolabilidad del domicilio, de absoluta libertad individual, y de absoluta libertad de imprenta.

Pero, señores, todo lo que es absoluto me parece absurdo, y creo que no hay nada absoluto en la tierra, que todo necesita un correctivo. Si se estableciera una absoluta libertad de imprenta, al cabo no habría ningún poder en el Estado sino la imprenta: así es que esa libertad es, como decía en otra ocasión el señor ministro de la Gobernación, hija de las circunstancias, y no puede establecerse para todos los tiempos; según el peligro, hay que aumentar ó disminuir los rigores de la ley. Lo mismo digo de la absoluta inviolabilidad del domicilio, que también á veces, además del correctivo en los tribunales, tiene que tenerlo en las autoridades gubernativas. Si Inglaterra, ese país que se cita siempre por modelo, y que ha citado también el señor Corradi, se encontrara en las circunstancias en que nosotros nos hallamos, se vería obligado también á suspender el habeas corpus, como está á pique de suspenderlo en este momento, en que se empieza á advertir que cierta tempestad rugirá cerca de aquella sociedad.

Dice el Sr. Corradi que no se ha desarrollado en España por completo el sistema representativo, y que el modo de calmar todos los ánimos sería hacer que ese sistema fuese una verdad. Pues yo, á mi vez, digo á S. S. que si existe el gobierno representativo en España se le debe al partido moderado. Y si no, ¿que habría sido, señores, de la sociedad en 1835 y 36 sin el amparo de los principios del partido conservador? ¿Qué en 1840 si el 43 no hubiera habido una reacción en favor del orden? ¿Qué el 44 sin la reacción del 36? Señores, los sucesos del mundo moral tienen sus leyes como los del mundo físico; y si en ciertas circunstancias otras naciones han visto desaparecer su forma de gobierno, entre nosotros habria sucedido lo mismo en circunstancias idénticas sin el apoyo del partido moderado.

Por último, el Sr. Corradi se ha ocupado de dos frases del proyecto de contestación en que se habla de los dos grandes elementos de nuestro orden social, que son la religión y la monarquía, cuyas dos palabras envuelve el conjunto de la historia de España. S. S. dice que falta la libertad; pero, S. S. no advierte que está comprendida en la monarquía, que en nuestro país ha sido siempre representativa; de manera que al hablar de la monarquía, claro es que se habla de la monarquía representativa.

La comisión, pues, aprueba francamente la política del gobierno, resistente contra la revolución, y ruega al Senado, por las razones manifestadas, que se sirva darla asimismo su aprobación.

El Sr. Corradi: El Sr. Benavides, con el graejo que le caracteriza, ha hecho observar que yo me hallaba solo, de lo cual queria deducir que no debia representar opiniones que tuvieran arraigo en la nación. Pues yo contare á S. S. que si no hay aquí más senadores progresistas, es porque el poder ha sido constantemente ejercido por el partido moderado, que no ha nombrado mas que los pocos que toman asiento en esta cámara. (El señor ministro de la Gobernación pide la palabra) y que no estoy tan solo como se figura S. S.; teniendo derecho para suponer que habiendo la mayoría del partido progresista permanecido pasiva durante los últimos meses, se halla de acuerdo con mis opiniones, que son las de todos cuantos quieren progresar gradual y pacíficamente en el camino de las reformas, las de aquellos que por un acto de patriotismo aceptaron la legalidad existente como punto de partida para mejorarla.

Yo, convencido de que nada sólido se establece violentamente, rechazo, como el Sr. Benavides, los impulsos de la fuerza, y no quiero que mi partido siga por esa senda, pues deseo obtener el triunfo por el terreno legal y reanimando el espíritu público.

En cuanto á que el partido moderado represente el principio de orden y el progresista el de invasión; recordare á S. S. que no hay progreso sin orden; además que cuando el partido moderado ha estado en la oposición también ha apelado á la fuerza para derribar á los gobiernos, contra los cuales ha proclamado constantemente la resistencia á la revolución.

El Sr. Presidente: Sr. Corradi, V. S. comprenderá que deseo permitirle toda la amplitud necesaria, pero el art. 85 del reglamento da al presidente una facultad tan fuerte que sentiria tener que ejercerla con V. S.

El Sr. Corradi: Concluyo, señor presidente.

Respecto á las concesiones, quiero que sean espontáneas y reciprocas; no quiero que el gobierno abdique, sino que todos de común acuerdo, cediendo cada cual un poco, vengamos á un punto donde sea posible el régimen constitucional en toda su pureza. Bien sé que no hay derechos absolutos, pero los límites de la libertad deben estar marcados por la razón conciliable con el ejercicio de los derechos.

El Sr. Benavides: No diré más que dos palabras. Al hablar de qué el señor Corradi estaba solo, no he querido agraviar á S. S.; lo he dicho únicamente examinando las situaciones en que nos hallamos el representante del partido progresista y el del partido moderado, salvando siempre la personalidad de S. S. y su honrosísima conducta de toda la vida.

Dice el Sr. Corradi que también el partido moderado ha contribuido con sus conspiraciones á derribar los gobiernos existentes. Si S. S. alude al año 43, le diré que es verdad; pero que fué á consecuencia de un acontecimiento en el cual no tuvo parte esa comunión política, y que tampoco fué solo su partido ni tomó la iniciativa.

El señor ministro de la Gobernación (González Brabo): Después de haber usado de la palabra el Sr. Corradi del modo que el Senado ha oído, no podré ciertamente quejarme, como lo hice en otro sitio, de no tener enfrente adversarios á quienes combatir, aun cuando en el fondo, en las pruebas de las afirmaciones que ha hecho S. S., puede decirse que no hay nada que merezca seria refutación, pudiendo reducirse el debate á contestar á sus afirmaciones genéricas otras afirmaciones genéricas también, pues si bien he tenido adversario en la forma genérica de la frase, no lo he tenido en la esencia de la discusión.

Si alguna vez ha estado acertado el Sr. Corradi, ha sido cuando ha dicho cosas con las cuales estoy completamente de acuerdo, pues S. S. ha sentado los principios en virtud de los cuales se rigen los movimientos de las grandes masas que constituyen esos cuerpos que se llaman naciones.

Dicho esto por vía de calificación general del discurso del Sr. Corradi, vamos á ver á qué grado de valor tienen algunas de sus afirmaciones. Decía S. S. que eligió el medio de dirigir una interpelación para entrar en la discusión política, porque creía que algún senador, perteneciente á otra opinión política, aprovecharía la ocasión de hablar en este debate; pero que después ha pedido la palabra en contra al ver que no había quien hubiese hecho uso de este derecho; y con este motivo nos ha hablado algo de la tiranía del nuevo reglamento, que seguramente no es lo que S. S. ha indicado; pues hay un discurso en contra que poder pronunciar, y otro en apoyo de una enmienda que puede someterse á la deliberación de la cámara, que habrán de ser contestados por la comisión y el gobierno, que no sé hasta qué punto puede tener el Sr. Corradi ese respeto que nos dice, cuando por regla general los hombres que representan doctrinas determinadas buscan la ocasión oportuna de enunciarlas, cuidándose muy poco de si los de otros partidos deseen ó no tomar parte en el debate.

Con esa tiranía del actual reglamento de que S. S. nos hablaba, ha podido decir que el actual gobierno con su resistencia hace necesaria en un período dado una revolución; ha podido hablar de principios y de gobiernos extranjeros, llevando su censura á término que no sé hasta qué punto sea conveniente en un hombre de Estado; y si hubiera dado la prueba de lo que decía, habría hecho uno de los discursos más agresivos y fuertes que pueden oírse en una cámara sin que su independencia se haya visto amenazada por esto; de suerte que nada prueban las palabras de S. S. contra lo que nos demuestran los hechos, ni lo que nos ha dicho de las tribunas desiertas (que yo veo llenas de gente). Si S. S. echó de menos esa agitación tumultuosa que se ha visto cuando detrás de la palabra de los oradores estaba la señal de la guerra civil en las calles, yo felicito al Senado, al otro Cuerpo colegislador, á la Reina y á la España entera por no ver ahora ese movimiento.

El actual reglamento no impide que se proponga una interpelación, que se tome parte en la discusión de los proyectos de ley que se tercién en el debate de la contestación al discurso de la Corona, y que se discutan los presupuestos, con lo cual se observan fielmente los principios del gobierno representativo, que tiene por objeto examinar y discutir, como merecen, con tiempo y con eficacia, las cosas públicas, dando por discutido lo que haya sido votado. Y si esto es así, no sé qué es lo que puede decir el Sr. Corradi que falta en los debates, cuando se consignan en el reglamento todos los medios de tomar parte en las discusiones de un modo provechoso y que produzca los resultados que todos podemos desear.

El verdadero fondo del discurso que ha pronunciado el Sr. Corradi es una contradicción palpable. Dice S. S. que está solo; y yo que sé que S. S. es uno de los hombres más instruidos que he conocido, y de los de mejor intención que he tratado, al verle solo he creído que algo hay en este organismo tan privilegiado que produce ese resultado, porque de lo que dice hay muchas cosas muy acertadas, y su autoridad es grande. El señor Corradi está, á su modo de ver, con lo bueno de su partido, y rechaza lo malo; pero la dificultad es que lo malo es lo más y lo bueno es lo menos; por eso se han ido, por otro lado, y S. S. ha quedado solo, quedando en una contradicción práctica dentro de las doctrinas que profesa.

Dice S. S. que se renuncie á la fuerza y principia por decir que el gobierno ceda, y precisamente al que tiene la preponderancia de representar constantemente el interés público no le toca ceder, sino á los que no tienen esa presunción á su favor; y S. S., al aconsejar esto, no advierte que de algunos años á esta parte la

práctica del partido á que S. S. dice que pertenece por las doctrinas, no es la práctica progresista, sino la práctica evidentemente revolucionaria; y yo desearía saber qué es lo que S. S. haría colocado en este puesto, teniendo enfrente un partido con la práctica revolucionaria. Yo voy á buscar la contestación á esto, sin citar nombres de personas de gran autoridad en el partido progresista, pues voy fuera de mi patria á buscar el tipo que tienen en la memoria todos los espíritus que se llaman progresistas. Veamos lo que sucede en la América del Norte. Allí ha habido una insurrección que era una verdadera guerra civil; doce millones de habitantes en masa han sostenido una cosa que creían justa; han sido vencidos. ¿Y que ley es la que impera allí, y qué razón hay para ello? S. S. lo sabe muy bien. Allí, pues, no está el modo lo que S. S. desea.

Vamos á ver ahora qué beneficios produce el sistema de las concesiones de que S. S. nos ha hablado. Esta mañana leía yo una especie de carta de los fenianos y norte-americanos á sus hermanos los ingleses de las clases inferiores, llamándolos á la propagación de una república en que estaban representadas con autonomía propia diferentes partes del Reino Unido; y esto germina á los pies de ese Estado que nos citaba como modelo el Sr. Corradi. ¿Y de qué manera se hace frente á eso? Se empieza por escribir á los periódicos que más han preconizado el derecho de insurrección en el continente, páginas en que se dice que es preciso derramar sangre en el cadalso, tratándose, además, de esa garantía de la seguridad individual que tanto desea el señor Corradi, queriendo por un lado una cosa que por otro no puede realizarse, y que está en contradicción con la práctica de su partido: nada, pues, tiene de particular que esté solo S. S.

Prepárese, pues, las gentes que son análogas á sus ideas; trágalas á buen camino, y entonces, los que ocupen este puesto oírán á S. S.; pero mientras no haya esa garantía, no puede esperar que se vaya á hacer lo que no hacen los republicanos de la América del Norte, lo que no hacen los ingleses, lo que no se hace en ningún país del mundo.

El señor presidente: Perdón V. S.; han pasado las horas de reglamento, y se va á preguntar al Senado si se prorroga la sesión.

Hecha la pregunta por el señor secretario Sevilla, el acuerdo del Senado fué afirmativo.

El señor ministro de la Gobernación (González Brabo): Dice el Sr. Corradi que hay intranquilidad en los ánimos y que se prepara una nueva tormenta. El Senado comprenderá con tanta mensura tengo que expresarme en este punto, porque si yo dijera lo que el Sr. Corradi, no diría la verdad, pues no sé si se preparan esas tormentas; y si yo dijera que los que han provocado las anteriores han renunciado á sus propósitos, tampoco diría la verdad, porque tampoco lo sé; pero puede consolarse S. S. con que el gobierno actual, fuerte con la conciencia de su deber y con el poder que le dan los hechos que han pasado por delante de nuestros ojos, tiene los medios de ahogar en su nacimiento, y si llegase á nacer, de esterminar esa tentativa revolucionaria.

Dice S. S. que no reina el orden en la administración pública, porque los intereses públicos están al servicio de un partido, y esa misma ley de empleados que se ha de discutir, conservará el monopolio de los destinos; pero una de dos: ó aguardamos á que S. S. convenga á sus antiguos correligionarios, y eso va largo, siguiendo entretanto el régimen vigente, ó si alguna vez se ha de plantear la ley de empleados, ha de ser antes de que esos señores reconozcan la legalidad existente y vengamos todos juntos á discutir esa ley. Por consiguiente, es forzosa esa cuestión, en la actualidad ó después, si bien habrá de ser antes de la dichosa conciliación de que S. S. nos ha hablado; y si S. S. ha leído con detención la ley, habrá visto que hay un artículo en el que se establece que las vacantes se confieren á los cesantes en una medida considerable, y precisamente estos son los hombres afiliados á partidos contrarios al nuestro; de manera que no hay tal monopolio de la administración pública; pues la actual ley de empleados tiende á que el ejercicio de las funciones públicas no se roce con la política.

¿Y quién ha iniciado antes que el gobierno actual esta tendencia? Ciertamente que no nos ha precedido nadie. «No reina el orden en la Hacienda; el Sr. Barzanallana no ha hecho más que seguir las huellas del Sr. Alonso Martínez; ha tomado préstamos sobre préstamos, sin ponerse de acuerdo con el señor ministro de Fomento para hacer que las fuentes de la riqueza pública se abran y la materia imponible se aumente.» Y esto lo dice el Sr. Corradi cuando hace diez y ocho meses que ocupamos el poder, en cuyo tiempo, por grandes que sean la penetración y actividad del señor ministro de Hacienda, es imposible aumentar la materia imponible hasta el punto en que se cubran las atenciones del Estado sin acudir al crédito. Y no hablo más de esto, porque el señor ministro de Hacienda es una persona competente y tiene que defenderse en una cuestión importantísima.

«Pero no reina tampoco el orden en la parte moral.» S. S. con este motivo, hablando del triunfo del gobierno y de las leyes en la insurrección del verano último, ha dicho que el gobierno está en un error al creer que ha tenido consigo á los pueblos, pues los pueblos, al ver la revolución, han precedido como aquel que

queriendo suicidarse se retira al llegar al precipicio horrorizado al examinar las tinieblas del abismo. Buena descripción, Sr. Corradi! Yo se la recomiendo á los emigrados. Y más adelante añade S. S.: «¿Y quién triunfaría si venciese la revolución? Triunfaría la anarquía; tendríamos inmediatamente una cuestión dinástica, y al día siguiente, disputándose en la calle pública el cetro del gobierno, mil facciones á cual más pequeñas y violentas, y entre tanto el extranjero... Y aquí S. S. se permite ciertas indicaciones que la prudencia que debo usar en el puesto que ocupo no me permite recordar; indicaciones que rechaza la dignidad del país, y que el gobierno de S. M. no puede creer ni ha creído jamás que pudieran tener el menor fundamento.

Pero ya que hablo de esto recojeré también algunas calificaciones con que S. S. ha tratado al gobierno y al monarca de una nación vecina con quien el actual gobierno de la Reina y la Reina misma está en las mejores relaciones. Señores, si el gobierno no se apresura á rechazarlas, ¿no se podría creer que no conservaba bastante la dignidad de su puesto? ¿y si no las rechaza, no se le podrá culpar de consentirlas? Sr. Corradi, ¿es esto patriotismo? ¿es esto justo? ¿puede esto pasar en el Senado, en la Cámara alta conservadora de una nación que respeta á las demás para que la respeten? No digo una palabra más.

En cuanto al orden moral de que S. S. hablaba, no se restablece tan fácilmente, y mucho menos cuando ya puedo decir, que se conspire, que eso no lo sé, pero sí que no han renunciado á sus propósitos los que ayer se rebelaban. De otra manera, ¿piensa S. S. que los individuos del gabinete se hallan tan poseídos del espíritu de partido y exclusivismo, que no lloran la ausencia de los que atacan lo que no debiera atacarse, y que en medio de su desventura no se acuerdan de que son españoles? Piensa S. S. que tenemos la crueldad por sistema? No, señor Corradi; lo que hacemos es á la fuerza; es lo que nos obliga á defender, ante todo, lo esencial, padezca quien padezca.

Esas concesiones no pueden venir sin otros actos en el orden moral, y el orden moral se restablecerá cuando á todos sea patente que son impotentes las tentativas revolucionarias.

Pero ha dicho el Sr. Corradi, al aplaudir al gobierno por su triunfo, que se conocía que el duque de Valencia era una especialidad para la resistencia. A su señoría se le ha olvidado algo de lo que es el duque de Valencia, que si bien es una especialidad como dice S. S., y lo son todas las almas bien templadas, es igualmente una especialidad para la organización y una de las provisiones más claras que hay en este país. A los que han sido ministros con el señor duque de Valencia apelo para que digan si hay alguien que discuta, prevea ó proponga más, que tome mas la iniciativa y ceda cuando es necesario que S. S., así como también que vaya más allá que el mismo en la cortesía y superioridad con que trata todas las cuestiones y á sus compañeros.

No es el señor duque de Valencia el jefe de un cuerpo de guardia á quien se llama en un día de alboroto, sino un verdadero hombre de Estado que prevee los sucesos y calcula el éxito de los medios de que dispone el día en que sobrevengan. Y como los que el gobierno había propuesto para prepararse á los acontecimientos ocurridos son los que ha atacado el Sr. Corradi, y acerca de uno de ellos ya ha contestado el señor Benavides, y respecto al otro su señoría ha limitado á una indicación vaga, no me detendré ahora en justificar leyes que han sido ya ampliamente discutidas.

Sin embargo, acerca de la de imprenta añadiré algunas palabras. Señores, nunca he ocultado el carácter de esa ley exigida por las circunstancias, y hasta he dicho que se necesitaba acallar el ruido de la disputa y hacer algo de silencio. Y estos silencios son en ocasiones muy necesarios para salvar la sociedad.

Creo que la mayor parte de las afirmaciones del Sr. Corradi han sido contestadas, y voy á poner término á esta peroración.

El año anterior el gobierno pidió un bill de indemnidad por las medidas extraordinarias que tuvo que adoptar para vencer las dificultades de la situación; aquellas dificultades se resolvieron, y el gobierno ha vuelto al estado normal tan pronto como lo consintió el bien del Estado, renunciando en el seno de las Cortes á las facultades extraordinarias de que pudiera creerse todavía en posesión. El gobierno, pues, quiere encerrarse dentro de los límites más rigurosos de la ley, y responde con un respeto á la legalidad vigente, demostrado con la reunión de los cuerpos colegisladores á los que le acusan de reaccionario, así como á los que quieren ver ciertas tendencias en algunos proyectos de ley contestará cuando venga su discusión. Nuestra política es de resistencia franca á la revolución, no á la que se quiera entender por cualquier progreso pacífico racional, de esos que son realmente necesidades sociales, sino como la hemos visto pasar y la ha pintado con tanta elocuencia el Sr. Corradi. Para lograr su propósito, cuenta el gobierno con la confianza de S. M., la simpatía de los cuerpos colegisladores, y fuera de aquí con todos esos que el Sr. Corradi suponía que estaban inquietos, y que lejos de eso, lo que piden es mucha paz, mucho orden, mucho atender al desarrollo de los intereses morales y sociales del país, y poco ruido, poca agitación en este sitio y fuera de este lugar. He dicho.

El Sr. Corradi: El señor ministro de la Gobernación no me ha entendido cuando he sabido que yo he contemplado al gobierno como colocado en una completa arbitrariedad. Yo confieso que el gobierno ha resistido dentro de las facultades que las leyes le han dado; pero no puedo aprobar el espíritu de esas leyes, ni la resistencia á todo trance como sistema. Al citar á Inglaterra, lo hice para demostrar que allí, á pesar de las conspiraciones de los fenianos, se conservan los elementos del sistema representativo, y la imprenta discute los actos del poder sin más restricción que la que las leyes imponen cuando se delinque.

Respecto al señor duque de Valencia, le señalaré yo como una especialidad para la resistencia, no le he considerado únicamente bueno para esto, sino que he querido significar que en esos momentos de prueba y de peligro, desplega el señor presidente del Consejo la actividad y la energía necesarias para sofocar las tentativas, y condenar los elementos de perturbación que existen en el país.

Dice el señor ministro de la Gobernación que el gobierno seguirá por el camino emprendido; á lo cual contestaré preguntando á S. S. si cree de buena fe que es posible la continuación del estado en que nos encontramos sin que haya mas representación que la de unas solas ideas y la de un solo partido, y si esto es el verdadero sistema constitucional. Si S. S. no lo cree así, le ruego que haga todo lo que esté en su mano para allanar sin menoscabo de nadie la senda que conduce á una gran transacción constitucional.

Hecha á continuación la pregunta de si se aprobaba el proyecto de contestación al discurso de la corona, acordó á petición de suficiente número de señores senadores que la votación fuera nominal; y verificada esta, resultó aprobado dicho proyecto por 79 votos contra 30, en la forma siguiente:

- Señores que dijeron si. Duque de Valencia.—Arrazola.—Marqués de Roncali.—Marqués de Barzanallana.—Ororio.—Marfori.—Marqués de Heredia.—Souza.—Caballero (D. Antonio).—Cueto.—Miranda.—Marqués de Castilleja del Campo.—Marqués de Falces.—Conde de Montefuerte.—Campuzano.—García Gallardo.—Beruete.—Marqués de Mudeja.—Conde de Goyeneche.—Ezpeleta (D. Fermín).—Marqués de la Habana.—Rentero y Villa.—Marqués de Salamanca.—Lopez Vazquez.—Retortillo (D. Tomás).—Mendoza Cortina.—Seijas Lozano.—Oliván.—Benavides.—Fernandez San Roman.—Soria.—Sanchez Ocaña.—Calonge (D. Eusebio).—Carriguiri.—Sanz (D. Miguel).—Conde de Puzonrostro.—Señor de Rubianes.—Marqués de Aranda.—Conde de Sevilla la Nueva.—García Hidalgo.—Marqués de Vallejo.—Conde la Cañada.—Palma y Vinuesa.—Conde del Real.—Trupita.—Marqués del Puerto.—Moreno.—Marqués de Villavieja.—Marqués de Manzanera.—Eguizabal.—Marqués de O'Gavan.—Gutiérrez de Rubalcava.—Castro y Rojo.—Gonzalez Romero.—Liminiana.—Cárdenas.—Vinent y Vives.—Marqués de Jura Real.—Conde de Pínohermoso.—Marqués de Remisa.—Conde de Villanueva de la Barca.—Conde de Torre-Díaz.—Conde de Velarde.—Conde de Romera.—Marqués de Albranca.—Marqués de Villamagna.—Conde de Santa Marca.—Conde de Guendulain.—Conde de la Peña del Moro.—Marqués de Benameli.—Escudero (D. Antonio).—Villalaz.—Isla Fernandez.—Tejada.—Marqués de Bedmar.—Duque de Moctezuma.—Duque de Baena.—Sevilla.—Señor presidente.—Total 79.

- Señores que dijeron no. Llorente.—Marqués del Duero.—Fernandez Lascoiti.—Ortiz de Zúñiga.—Marqués de San Saturnino.—Marqués de Molins.—Sierra y Cárdenas.—Monares.—Marqués de Castellanos.—Gonzalez Nandin.—Goicoerrotza.—Conde de Vegarín.—Marqués de Morante.—Retortillo (D. Francisco de P.).—Suarez de Deza.—Caballero (D. Andrés).—Conde de Zaldivar.—Pastor.—Corradi.—Rodriguez Vaamonde.—Duque de Tamames.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Conde de Santibañez.—Conde de Oñate.—Chacon y Durán.—Marqués de Valdeterrazo.—Infante.—Marqués de Hoyos.—Santa Cruz (D. Francisco).—Marqués de Sierra Bullones.—Total 30.

El Sr. Presidente: No habiendo asuntos que poder ocuparse el Senado, se avisará por papeleta para la primera sesión. Se levanta la de este día. Eran las seis y cuarto.

Antrayer, á las 3 de la tarde, S. M. la Reina se dignó recibir á la comisión del Senado encargada de felicitarla con motivo de la solemnidad del día. El presidente del Senado dirigió á S. M. el discurso que sigue:

«Señora: Segun costumbre, en el día de los Santos Reyes tiene el Senado la honra de llegar á las gradas del trono para felicitar á VV. MM. y á sus interesantes hijos.

Al llenar hoy respetuosamente este grato deber, desea ardientemente el Senado toda especie de felicidades y venturas á la real familia, como también á la ilustre nación cuyos destinos rige V. M. Ofera el Dios de las misericordias oír los votos del Senado en favor de tan caros objetos, y quiera también permitir que los años del año 1868 no hayan de consignar más que sucesos prósperos y pacíficos, y que puedan trasmitir á la posteridad, al mismo tiempo, el hecho glorioso de haberse verificado en este año la reunión feliz alrededor del trono constitucional de V. M. de todos los amantes de la monarquía.

Esto logrado, á V. M. y á las Cortes será deudora la España de la prosperidad y ventura que el magnánimo corazón de V. M. desea para todos.»

S. M. la reina se dignó contestar: «Tengo el mayor gusto en recibir la felicitación del Senado.

Acojo con el mas vivo placer los deseos de ventura que por la nación me manifestáis, porque nada anhela tanto mi corazón como la felicidad de todos los pueblos de la monarquía.

A que los años de mil ochocientos sesenta y ocho no registren mas que sucesos prósperos y pacíficos se han dirigido constantemente mis votos y deseos, y en el año anterior han sido reflejo fiel de ellos los actos de mi gobierno; y abeis bien que se han hermanado siempre como debían, el mas profundo respeto á las leyes fundamentales de la monarquía con la justa satisfacción de las necesidades del orden social.

A las tres y media, la comisión del Congreso de diputados presentó con igual motivo su felicitación á la reina nuestra señora. El presidente del Congreso dirigió á S. M. el discurso que publicamos ayer:

S. M. tuvo á bien responder en estos términos:

«He oído con mucho gusto la contestación que el Congreso de diputados ha dado al discurso con que inauguró la actual legislatura; y le agradezco el apoyo que da á mi gobierno, que tan útil y necesario le es para cumplir la misión que le está encomendada, que no es otra que procurar la mayor felicidad posible á mis pueblos.

También agradezco al Congreso la felicitación que me envía con motivo de la festividad de los Santos Reyes; y me es tanto mas satisfactoria, cuanto que es costumbre que significa la adoración que los reyes de la tierra prestaron al Rey de los cielos, de quien debemos esperar la ventura en esta y en la otra vida, haciéndonos dignos de su infinita misericordia cumpliendo nuestros deberes religiosamente.

Mi fidelidad á las instituciones constitucionales que nos rigen será tan inquebrantable como mi catolicismo, mi amor á la Santa Sede, y mi constante anhelo de aliviar los males del pueblo y disminuir las cargas públicas.

Con la cooperación del Congreso espero conseguir todo el bien que nos proponemos, y los representantes de la nación me hallarán siempre dispuesta á satisfacer sus legítimas esperanzas.»

La Gaceta de ayer publicó el siguiente real decreto:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente: Para aliviar en lo posible la suerte de las viudas, hijos y madres de los empleados civiles que fallezcan en las provincias de ultramar hallándose en el ejercicio de sus empleos y cargos, se les concede el abono de pasaje de regreso á la península en la forma y condiciones que se expresan á continuación:

- 1.º Los abonos se sujetarán á los tipos y demás circunstancias que establece el real orden circular de 7 de agosto de 1842, que trata del transporte de los individuos del ejército y sus familias destinados á Ultramar.
- 2.º No disfrutarán de este beneficio las familias de los que desempeñen cargos de la categoría de jefes de administración, siempre que el empleado de derecho á montepío.
- 3.º Quedan también exceptuadas de esta gracia las viudas y las madres que sean naturales del país en que falleciese el causante del derecho.
- 4.º Cuando quedaren huérfanos que deban regresar á la Península por hallarse en esta las personas encargadas de su protección y cuidado, se les abonará igualmente el pasaje.
- 5.º Para obtener los beneficios de pasaje se instruirá un expediente en el que además de las oficinas de hacienda, informarán el consejo de administración y párroco de la feligresía del finado; y en el cual deberá acreditarse que la familia queda abandonada y sin recursos para regresar á la Península.
- 6.º Si la viuda, la madre ó los huérfanos no solicitasen la gracia de pasaje dentro de los cuatro meses en Filipinas y Fernando Poo, y de los dos en las islas de Cuba y Puerto-Rico, siguientes á la muerte del causante del derecho, se entenderá que renuncian al beneficio de estos abonos, y no se admitirán por consiguiente ni atenderán reclamaciones fuera de tales plazos, que habrán de considerarse improrrogables. La petición de pasaje llevará consigo el deber de embarcarse en la primera ocasión en que salgan buques para Europa desde que las solicitudes fueren favorablemente resueltas.
- 7.º En lo sucesivo y desde la fecha de esta disposición, no se admitirán en el ministerio de Ultramar, ni se dará curso por las autoridades superiores de aquellas provincias á solicitudes de viudas, madres y huérfanos de empleados civiles que hubiesen fallecido antes de los plazos que fija la condición anterior.
- 8.º Corresponderá al ministerio de Ultramar la resolución definitiva de estos expedientes, y por lo tanto la declaración de los abonos de pasajes.
- Dado en Palacio á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Carlos Marfori.

DESPACHO CENTRAL DE EXORTOS.
Calle Mayor, número 97, entresuelo.
Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.
También se encarga de la inserción de edictos y providencias judiciales en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines oficiales» de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesiten, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados.
La correspondencia al director D. José Amí-Madrid.—

GRAN DEPÓSITO DE CUBIERTOS de metal blanco inglés, plateados y de clase superior.
Cubierto de mesa..... 20 rs.
Cuchillo de mesa..... 10
Cubierto de postre..... 16
Cuchillo de postre..... 8
Cuchara para café..... 4
Cucharon de cazo..... 35
Cucharon de pala..... 30
Calle de Preciados núm. 23.

MANTECADAS legítimas de Astorga á 4 reales docena.
Hay cajas de todos tamaños. No se puede encontrar para estos días regalo mejor ni más económico; dátils de Berbería, á 5 reales libra; peladillas de Alcoy, á 7 rs. idem, pastas finas de todas clases, vinos y licores del reino y extranjero; masas de Málaga, ceitunas sevillanas, conservas alimenticias saccharin de Vion y otros muchos generos que hallarán sus favorecedores en la tan acreditada y antigua pastelería del Universo, calle del Olivo núm. 2.—1

BUTACAS DE GUTTA-PERCHA Á 115 RS.
Sillerías de reps. con muelles, á 900 rs.; marquesas á 240; sillones de señora, escarinas y otras muebles á precios reducidos. Se hacen composturas.—Unico depósito: Costanilla de Capuchinos, núm. 3 (Plaza de Bilbao) —2

NUEVA CLASE.
El día 7 de enero, Mr. Gaytté, catedrático del Ateneo, etc., abrirá una nueva clase de lengua francesa. Honorarios 60 rs. al mes. Puerta del Sol 6, segundo.—Lecciones particulares.—1

LABORATORIO QUÍMICO DE LOS CATEDRÁTICOS, INGENIEROS Y FARMACEUTICOS
SAEZ, UTOR, SOLER Y PUERTA.

CARRETAS, NUM. 14, BAJO.
Ensayos de minerales, aguas, abonos, vinos, tejidos y toda clase de productos. Consultas, datos y antecedentes sobre procedimientos industriales. Suscripción al periódico «Anales de Química y Farmacia» y obra de Química orgánica, 80 rs. al año.—Redacción: Carretas, 14, bajo.

FLORICULTURA, JARDINERÍA, ARBORICULTURA.
Quinta de la Esperanza, junto al embarcadero del canal de Manzanares.
Sucursal, plaza del Príncipe Alfonso (antes de Santa Ana.)

El dueño de este establecimiento anuncia al público que ha llegado la numerosa y variada remesa de plantas que esperaba, como son:
Camelias, rododendros, torviscos, azaleas, magnolias, lauros, acobos, mahonías, madroños, nisperos, anubas y otras.
Pinos del lord, silvestres y de piñon, cedros del Líbano, de Virginia, de Odra y del Atlas, abetos rojos y blancos, pinsapos, tejos, tuyas doradas y comunes, cipreses piramidales y de rama abierta.
Rosales injertos de alta vara, bajos, francos de pié, trepadores de Banki, Bengala y multífloros.
Arboles frutales de alta copa, piramidales y bajos.
Perales, albaricoqueros, melocotoneros, ciruelos, acerolos, cerezos, guindos, manzanos, castaños y nogales.
De sombra.
Tilos, castaños de Indias, paulonías, catalpas, cinamomos, áceres, chopos lombardos, sauces, sóforas péndulas, ailantos, árboles del amor, olmos, acacias blancas, de bola, de rosa, de tres puas y piramidales.
Además las que están constantemente expuestas á la venta, ya de invernáculo, estufa y aire libre, que por su escaso número y variedad no se expresan.
El establecimiento sirve los pedidos á domicilio dentro del radio de esta corte, ó á las estaciones de los ferro-carriles; los facturas y no recarga nada por estos servicios. Los catálogos de plantas y semillas, gratis en los mismos puntos.—1

EN EL GRAN ESTABLECIMIENTO DE LA CALLE MAYOR, 18 Y 20. SE VENDE CON 40 POR 100 DE REBAJA UN SURTIDO INMENSO

DE TODA CLASE IMAGINABLE DE ROPA BLANCA PARA SEÑORAS, CABALLEROS y niños, y toda clase de punto y mediería inglesa y francesa, cortinas y cortinillas de mu-selina bordadas (en juegos y á la vara), como también en tul bordadas y de punto de crochet, hasta las mas ricas.

COLCHAS DE PIQUE INGLESES, sin y con flecos al rededor, y principalmente EQUIPOS COMPLETOS, hasta los mas ricos para novias. Sábanas hechas de todas clases y anchos. Lienzos para sábanas y camisas, mantelitas, servilletas, manteles, tohallas y pañuelos de todas clases.

JUEGOS DE SABANAS CON CENEFAS Y ESCUDOS BORDADOS de todas clases hasta las mas ricas y elegantes.

JUEGOS DE SABANAS CON CENEFAS Y ESCUDOS BORDADOS para cunas.

CAPAS ELEGANTÍSIMAS PARA BAUTIZAR, de cachemir y seda algodonada con sus capotas correspondientes.

FALDAS BORDADAS con y sin sus visos elegantes de seda.

ENVOLTURAS COMPLETAS hasta las mas ricas para recién nacidos.

CAMISAS LISAS, COMPLICADAS, BORDADAS, con tiras, entredosés y en cajas hasta las mas ricas y elegantes para señoras.

CHAMBRAS, ENAGUAS, PANTALONES, REFAJOS, de piqué y de lana, pañuelos con y sin bainicas, juegos de cuellos y puños bordados y con encajes. Corsés elegantes y camisetas para teatro.

CAMISAS Y CANZONZILLOS de hilo y de lana de todas clases para caballeros y mil y mil otros géneros de este ramo.

LOS INGLESES EN EL POLO. **DE LA TIERRA A LA LUNA.**
DOS TOMOS AL MES. **BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO.** 4 REALES CADA TOMO.
Se suscribe en Madrid en la administración, calle de San Gregorio, 17 y 19 principal derecha, y en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 8 reales por mes y 24 por tres meses. En provincias dirigiéndose con libranzas ó sellos á los señores viuda de Cuesta é hijos, Carretas, 9, al precio de 30 reales al trimestre, 88 al semestre y 110 al año.
mas importantes de Julio Verne, se venden magníficamente impresas á cuatro reales cada una en las principales librerías y en las bibliotecas de los ferro-carriles.

LA EMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
Á SUS SUSCRITORES DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Ha llegado el momento en que la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA se dispone á pagar al público la inmensa y acaso inmerecida popularidad de que disfruta. Dueña de un poderoso material, al que vá á añadir de un momento á otro una máquina que imprime mas de 30000 ejemplares por hora, y situadas las oficinas de su periódico en la plaza de las Cortes, número 8, cuarto bajo, uno de los mas estensos locales y uno de los puntos mas centricos de la capital, LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, tendrá próximamente todo el desarrollo con que soñó su fundador, toda la baratura, la estension y la publicidad que merece el público que tanto la favorece.

DESDE EL 27 DE DICIEMBRE DE 1867 SE HARÁN CUATRO EDICIONES TODOS LOS DIAS.

- LA PRIMERA EDICION (para los suscritores de Madrid) aparecerá por la mañana temprano, tan pronto como lo permitan los trámites legales hoy vigentes y la rapidez de nuestras máquinas.
- Será de doble tamaño que la actual CORRESPONDENCIA, en ocho páginas.
 - Se repartirá á domicilio.
 - Contendrá las materias siguientes:
- 1.º LOS DECRETOS, REALES ORDENES Y DISPOSICIONES OFICIALES de interés, con la misma estension que lo haga la Gaceta.
 - 2.º LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS que hayan enviado á Madrid, hasta el momento de aparecer el periódico, las agencias que se hallan en comunicacion con la prensa de la corte.
 - 3.º LOS DESPACHOS y NOTICIAS TELEGRÁFICAS de adquisicion particular de LA CORRESPONDENCIA.
 - 4.º LAS SESIONES DE CORTES de la tarde anterior con la estension que las publique la Gaceta.
 - 5.º TODAS LAS NOTICIAS que hayan aparecido en la edicion de la noche de LA CORRESPONDENCIA.
 - 6.º TODAS LAS NOTICIAS de interés que contengan los periódicos de la noche anterior.
 - 7.º Bolsa, cambios y mercados.
 - 8.º UN PLEGO DE NOVELA, de ocho grandes páginas, ó de otras lecturas amenas, dispuestas de modo que puedan encuadernarse con facilidad.
 - 9.º LAS NOTICIAS que adquieran los agentes de LA CORRESPONDENCIA durante toda la noche anterior.
 10. UN DIARIO Ó GUIA DE MADRID con noticias y anuncios.
- Y costará la primera edicion de LA CORRESPONDENCIA,
10 REALES AL MES 54 AL SEMESTRE Y 100 AL AÑO.

- 5.º Las PUBLICACIONES DE LA BOLSA DEL MISMO DIA y la cotizacion oficial íntegra del anterior.
 - 6.º CUATRO GRANDES PAGINAS DE NOVELA en forma que puedan encuadernarse con facilidad.
 - 7.º LAS SESIONES DE CORTES con la integridad que las publique la Gaceta; y cuando no haya sesiones.
 - 8.º OTRAS OBRAS amenas ó instructivas.
 - 9.º Anuncios de interés general.
- El precio de la Tercera edicion será el mismo de hoy, de
30 REALES POR TRIMESTRE Y 54 POR SEMESTRE.
Los que se suscriban POR UN AÑO pagarán solo
96 REALES Ó SEAN Á RAZON DE OCHO REALES AL MES,
como lo han hecho hasta ahora.

LA SEGUNDA EDICION (para los suscritores de las provincias), será la misma que la primera, hasta tener dispuestos los elementos necesarios, y que nos faltan en estos momentos, contra todo lo que humanamente podia esperarse.
La no llegada de la gran máquina que debia encontrarse en nuestro poder desde fin de octubre y para la que tenemos adelantado mas de 10000 francos, nos pone en la imposibilidad material y absoluta de reproducir la Gaceta del mismo dia; objeto único de la segunda edicion.

LA CUARTA EDICION (hecha exclusivamente para la venta en esta corte) será la misma CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA que se espande actualmente todas las noches en Madrid, y que mediante á las nuevas máquinas que traemos, y á la perfeccion creciente de los servicios establecidos, alcanzará cada dia mas en sus noticias.
A esta edicion no se admiten suscripciones.

LA TERCERA EDICION (para la suscripcion y venta en las provincias), será del tamaño actual y la misma que hoy reciben los suscritores, pero hecha de un modo especial para que se presente descaída de todos los materiales de un interés puramente local y compuesta en cambio de otros de mayor interés para los que residen fuera de Madrid.
Esta edicion contendrá, pues, desde la indicada fecha del 27 de diciembre,
1.º LOS REALES DECRETOS Y ORDENES, tales como los publique y el dia mismo en que los publique la Gaceta.
2.º TODAS LAS REALES ORDENES de interés general que publiquen todos los ministerios, en extracto mas ó menos largo, segun su importancia.
3.º LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS todos que envíen á Madrid las agencias ó nuestros correspondientes.
4.º TODAS LAS NOTICIAS DE TODAS CLASES Y TODAS OPINIONES que traigan los periódicos ó adquieran los numerosos agentes de LA CORRESPONDENCIA, siempre que ofrezcan un interés general y trascendental para las provincias.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
EN LAS EDICIONES GRANDES (10000 números de tirada) á UN REAL LINEA.
EN TODAS LAS EDICIONES (30000 ejemplares) á DOS REALES LINEA.
LOS ANUNCIOS MORTUORIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.
Los anuncios hechos por la redaccion, para LA GUIA DE MADRID en las ediciones grandes, de arrendamientos de casas, nodrizas, almonedas, libros nuevos, compras, ventas, pérdidas y hallazgos de UNO A CUATRO REALES CADA ANUNCIO.
LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PRECIOS Y CONDICIONES DE LA SUSCRICION.
La empresa de LA CORRESPONDENCIA solo responde de las suscripciones que se hagan en su despacho de Madrid.
PLAZA DE LAS CORTES, NUM. 8, CUARTO BAJO.
Los suscritores de las provincias pueden dirigirse á los mismos puntos por medio de cartas á las que acompañen sellos, letras ó libranzas contra el tesoro.
También los abonados de las provincias pueden hacer sus suscripciones entregando el importe de ellas en metálico en Madrid por conducto de apoderados ó terceras personas.
Todas las cartas deben dirigirse al ADMINISTRADOR DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, MADRID.
Los libreros, comisionados y vendedores de las provincias pueden hacer también sus suscripciones y pedir las á la administración del periódico, pero será de su cuenta servirlos y responder á las reclamaciones de sus suscritores.

La empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA se compromete á sostener y cumplir las ofertas hechas en este prospecto durante todo el año próximo de 1868.

